

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Guadalmina, Marbella (Málaga). (PP. 4519/2007).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

**RESUELVO**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio (abonado/mes)	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	3,6579 euros/mes
20	6,0888 euros/mes
25	8,5312 euros/mes
30	14,6200 euros/mes
40	24,3552 euros/mes
50 y superiores	36,5442 euros/mes

Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
Bloque único/abonado/trimestre	0,8485 euros/m <sup>3</sup>

La presente tarifa se facturará con periodicidad trimestral salvo en los casos en que la media de los consumos registrados en el año anterior sean superiores a 100 m<sup>3</sup> mensuales, en cuyo caso se podrá aplicar la facturación mensual.

Recargo por desalación	
Bloque único/abonado/trimestre	0,0479 euros/m <sup>3</sup>

El recargo por desalación se devengará y aplicará al usuario con ocasión de la puesta en funcionamiento de la Planta Desaladora, dejándose de aplicar con ocasión del cese de la misma.

Derechos de acometida	
Parámetro A:	16,88 euros/mm
Parámetro B:	20,91 euros/L/seg.

Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
7	52,92 euros
10	63,74 euros
13	74,56 euros
15	81,77 euros
20	99,80 euros
25	117,83 euros
30	135,86 euros
40	171,92 euros
50	207,98 euros
65	262,07 euros
80	316,16 euros
100	388,29 euros
150	568,59 euros

Fianzas	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	76,82 euros
20	182,66 euros
25	332,72 euros
30	657,90 euros
40	1.461,31 euros
50 y superiores	2.740,81 euros

Suministros temporales y suministros para obras:	
Hasta 25 mm	300,00 euros
Más de 25 mm	800,00 euros

Suministros contra incendios:	
Uso doméstico (todos los diámetros)	332,72 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 273/2007, de 30 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación*

La aprobación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, ha supuesto la ampliación de las competencias que corresponden a los órganos de las Administraciones Públicas cuyas funciones son la representación y defensa en juicio.

La ampliación de las competencias de los Servicios Jurídicos ha supuesto un incremento notable en las cargas de trabajo que soportan, haciéndose necesario incrementar, en igual medida, los recursos humanos que auxilian y dan cobertura a los Letrados de los Servicios Jurídicos Provinciales, mejorando con ello la calidad de sus prestaciones.

El presente Decreto aborda la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de los Servicios Jurídicos Provinciales, adscritos a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, actualizando y creando los puestos de trabajo que se consideran imprescindibles para el correcto desarrollo de las funciones consultivas y contenciosas que llevan a cabo.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aprobación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de octubre de 2007,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación queda modificada en los términos expresados en el anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.  
Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 30 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL													
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA													
3328410	SV. COORDINACIÓN INVERSIONES. EE.LL.....	1 F	PLD	A-B	P-All	ADM. LOCAL PRES. Y GEST. ECON.	26 XXXX-	15.654,60				SEVILLA	
3328410	SV. COORD. INV. Y FUNCION PUB.LOCAL.....	1 F	PLD	A-B	P-All	ADM. LOCAL PRES. Y GEST. ECON.	26 XXXX-	15.654,60				SEVILLA	
51910	DP. PROGRAMAS ESPECÍFICOS E INVERSIONES.	1 F	PC	A-B	P-All	ADM. LOCAL ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.394,80	2			SEVILLA	
51910	DP.FUNCION PUBLICA LOCAL.....	1 F	PC	A-B	P-All	ADM. LOCAL ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.394,80	2			SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -ALMERIA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA													
11135610	ASESOR DOC.JURIDICA Y APOYO TECNICO.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LEO. DERECHO		ALMERIA	
11135710	MG.TRAMITAC. ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			ALMERIA	
9494010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				ALMERIA	
9494010	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				ALMERIA	

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. -CADIZ													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ													
11135810	ASESOR DOC.JURIDICA Y APOYO TECNICO.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LEO. DERECHO		CADIZ	
11135910	MG.TRAMITAC.ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			CADIZ	
9494110	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				CADIZ	
9494110	ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				CADIZ	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA													
CORDOBA													
AÑADIDOS													
11136010	ASESOR DOC.JURÍDICA Y APOYO TECNICO.....	1	F	PC	A	P-All	LEG.RÉG-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO.	DERECHO	CORDOBA
11135510	NG.TRAMIT. ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			CORDOBA
11137010	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				CORDOBA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA													
GRANADA													
AÑADIDOS													
11136510	ASESOR DOC.JURÍDICA Y APOYO TECNICO.....	2	F	PC	A	P-All	LEG.RÉG-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO.	DERECHO	GRANADA
11136610	NG.SALAS JUZGADOS CONTEN-ADMVO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			GRANADA
11136710	NG.ASUNTOS CIVILES, PENALES Y LAB.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			GRANADA
MODIFICADOS													
9493110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				GRANADA
9493110	ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				GRANADA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA													
HUELVA													
AÑADIDOS													
11136110	ASESOR DOC.JURÍDICA Y APOYO TECNICO.....	1	F	PC	A	P-All	LEG.RÉG-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO.	DERECHO	HUELVA
11136210	NG.TRAMIT.ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1			HUELVA
MODIFICADOS													
9493210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				HUELVA
9493210	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28				HUELVA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Exp	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN												
AÑADIDOS												
11136310	ASESOR DOC.JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO. DERECHO	JAEN
11136410	NEG.TRAM.ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1		JAEN
11136810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28			JAEN

Código	Denominación	Núm	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Exp	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA												
AÑADIDOS												
11135210	ASESOR DOC.JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO.....	2	F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.143,16	2	LDO. DERECHO	MALAGA
11135310	NG.SALAS JUZGADOS CONTEN-ADMVO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1		MALAGA
11135410	NG.ASUNTOS CIVILES, PENALES Y LAB.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.781,12	1		MALAGA
11136910	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C	P-Cl	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.839,28			MALAGA

Código	Denominación	Núm	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Titulación	Exp	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA												
MODIFICADOS												
83010	OFICINA DE PRENSA.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XXX--	4.938,48	1	LDO. CIENCIAS INFORM	SEVILLA
83010	OFICINA DE PRENSA.....	2	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XXX--	4.938,48	1	LDO. CIENCIAS INFORM	SEVILLA